

Expediente: 7466/07
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EGLOFF JUAN RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - EGLOFF, JUAN RODOLFO-DEMANDADO
90000000000 - CASAS, MARIA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7466/07



H108012768099

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ EGLOFF JUAN RODOLFO s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 7466/07 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese la reposición fiscal.Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. II) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado EGLOFF JUAN RODOLFO (50% parte indivisa), identificado bajo Matrícula: S-04400 (Capital - Sur) - Padrón Inmobiliario: 7817 - Matrícula Catastral: 11143/632 - Circ.: 1 - Secc.: 3A - Mázn./Lám.: 20 - Parcela: 42 - Subparcela: 000 - sito en calle Ayacucho N° 268/267 en proveído de fecha 30.08.21 . A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario. Se autoriza a diligenciar la minuta al letrado Manuel Lopez Vallejo. - ESDV-7466/07 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.